



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Martín ENCHIEME; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa del traslado de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, y demás reuniones programadas, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello solicita se modifique la Resolución de Presidencia N° 109/08, con el cambio de fecha de traslado correspondiente a la Directora de Comisiones, Sra. Rosa Paula PETEREIT, estableciendo como fecha de ida el 13/05/08 y regreso 17/05/08.

Que corresponde ampliar en DOS (2) días más los viáticos que fueran autorizados en la citada resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTICA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 109/08, estableciendo como fecha de ida 13/05/08, regresando el 17/05/08, correspondiente a la extensión del pasaje de la Directora de Comisiones, Sra. Rosa Paula PETEREIT, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn Martín ENCHIEME, por los motivos expuestos en el exordio.

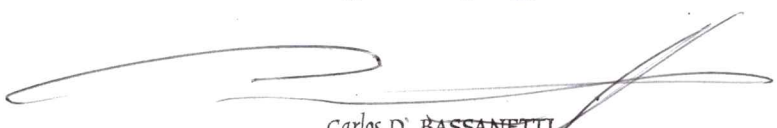
ARTÍCULO 2°.-AMPLIAR en DOS (2) días más los viáticos a la agente categoría 24 P.A Y T, Sra. Rosa Paula PETEREIT, que fueran autorizados por la citada resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

115 / 08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo